

La Federación de Municipios de Madrid y la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid rechazan el recorte en los horarios de la Atención Primaria

Madrid, 18 de enero de 2019

La Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha decidido unilateralmente una *"MODIFICACIÓN ORGANIZATIVA EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA ADECUAR LA ATENCIÓN SANITARIA A LA DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA ASISTENCIAL"* que contempla como principal medida que se deje de citar en la AP madrileña a partir de las 18,30-19 hs, lo que supone una disminución del horario de atención normalizada en AP de 2,30-2 hs según el caso.

Ante esta situación, desde la Federación de Municipios de Madrid y la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid queremos señalar.

1. La Atención Primaria debe ser la base del funcionamiento del sistema sanitario público y para ello precisa garantizar la accesibilidad y continuidad de la atención tal y como señalan las Conferencias de Alma Ata (1978) y Astaná (2018).
2. La propuesta que se pretende poner en funcionamiento en 14 Centros de Salud de la Región disminuye ambas. En concreto según datos de la propia Consejería en 2017 y en esta franja horaria se produjeron 3.567.950 citas de medicina de familia, 715.777 de pediatría y 1.828.538 de enfermería. Es decir 6.114.625 citas dejarían de recibir las citas de AP y quedarían a expensas de la asistencia urgente.
3. Un efecto probable de efecto estas medidas será incrementar las demoras en las citaciones en AP que ya tienen una situación muy preocupante. Así según el último Barómetro Sanitario solo el 51% de la población de Madrid tiene cita, cuando la pide, en las primeras 48 hs. Las demoras en las citas de AP se incrementaron notablemente durante el periodo 2010-2017. En 2018, el 66,67% de quienes pedían cita para médicos de familia la obtenían después de 24 horas frente al 26% en Pediatría y el 33,18% en Enfermería, existiendo citas con demoras de hasta 7-10 días. La Consejería con esta medida aumentara estas de manera significativa, especialmente en los momentos de mayor demanda asistencial.
4. Además, es previsible un impacto negativo sobre las urgencias hospitalarias ya actualmente están saturadas.
5. Otra consecuencia lógica esperable va a ser el aumento de la utilización de los recursos de la medicina privada de aquellas personas que no sean atendidas por el sistema público y que puedan permitírselo, fomentando la deriva privatizadora de la Sanidad Pública madrileña y las desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios.

6. Todo esto se produce en una Atención Primaria descapitalizada por el gobierno regional que le dedica unos presupuestos cada vez menores, en porcentaje del presupuesto sanitario madrileño, y que viene viviendo hace años grandes recortes y disminución de las plantillas lo que favorece la masificación de las consultas y el incremento de las demoras.
7. Por otro lado, esta medida se impone contra la opinión mayoritaria de la Mesa Sectorial donde están representados los trabajadores sanitarios y sin haberse producido consulta alguna a la ciudadanía ni a los municipios donde pretende implantarse, y en un momento de evidente inoportunidad porque se trata del momento en que suele producirse un pico de la demanda asistencia debido a la epidemia anual de gripe.

Por todos estos motivos rechazamos la implantación de esta medida que entendemos lesiva para la población madrileña y pensamos que debe de realizarse una apuesta seria por la potenciación de la Atención Primaria y la Sanidad Pública madrileña y elaborar un nuevo plan que garantice una potente Atención Primaria garantizándole recursos suficientes y el mantenimiento de la accesibilidad y continuidad de cuidados que son sus características fundamentales.



Marciano Sánchez Bayle
Asociación para la Defensa de la
Sanidad Pública de Madrid



Guillermo Hita Téllez
Presidente
Federación de Municipios de Madrid